



## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **25** de **ENERO** de **2018** a las **20:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día



Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

## ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia.
2. Aprobación definitiva Proyecto de cesión de Activos y Pasivos de la Fundación Teatro Villamarta al Ayuntamiento de Jerez.
3. Aprobación de la gestión del servicio público Teatro Villamarta.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: FF1AG8D0M1J2QZ5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	25/01/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	25/01/2018
Fecha de la resolución:	25 de enero de 2018	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2018/522
 FF1AG8D0M1J2QZ5			